



Avda. Pierre de Coubertain s/n  
"Pabellón Multiusos Ciudad de Cáceres"  
10005 CÁCERES // Apdo. Correos 6033  
Teléfono: 927 23 64 24 /// 655 439 286  
Fax: 927 23 64 24  
fexme@fexme.com

## **REUNIÓN JUNTA DIRECTIVA 19 DE ENERO DE 2015 (INTERNET).**

En Cáceres, a 19 de enero de 2015 se reúnen en la Sede de la Federación Extremeña de Montaña y Escalada a las 19:00 h., las personas abajo relacionadas para tratar el siguiente

### **ORDEN DE DÍA:**

- 1\_ Eliminación canon no empadronados en Extremadura
- 2\_ Ruegos y preguntas.

### **ASISTENTES:**

- José Antonio García Regaña.
- Domingo Fernández Jaraíz
- Sara de Gracia Corrales
- José Antonio de Mesas García
- Oscar Pérez Sainz
- Fernando Manzano Esteban
- Jorge Josué Cordero Casares
- Juan José Cano Blázquez
- Javier Cano Blázquez

### **PUNTO 1\_ Eliminación canon no residentes en Extremadura.**

Desde la FEXME hemos planteando retirar el requisito de estar empadronado en Extremadura y el pago de 50 € en el caso de que no estarlo para poder obtener la licencia. El motivo es que en ninguna federación vecina lo tiene y supone un trámite engorroso para todos. Además, esta decisión se tomó en Asamblea hace muchos años por haber muchos federados de fuera de Extremadura que se federaban en la FEXME por tener precios más económicos. Estos daban una siniestralidad grande y supuso una subida en las primas a pagar a la Aseguradora. En este momento esta medida no tiene sentido, ya que la mayoría de las federaciones hemos suscrito con MAPFRE, por lo que el supuesto de la siniestralidad, que nos repercute directamente, no se dará.

A la vista de que no hay alegaciones por esta parte y del acuerdo por unanimidad de la Junta Directiva de la FEXME, de aprueba la retirada del requisito de estar empadronado en Extremadura para poder obtener licencia federativa FEXME.



Avda. Pierre de Coubertain s/n  
"Pabellón Multiusos Ciudad de Cáceres"  
10005 CÁCERES // Apdo. Correos 6033  
Teléfono: 927 23 64 24 /// 655 439 286  
Fax: 927 23 64 24  
fexme@fexme.com

---

*Federación Extremeña de Montaña y Escalada*

*Secretaría*

---

### **PUNTO 5\_ Ruegos y preguntas.**

No habiendo ruegos ni preguntas se da por concluida la Junta Directiva a las 20:30 horas.



Fdo. José A. García Regaña  
Presidente FEXME



Fdo. Sara de Gracia Corrales  
Secretaria General FEXME